



Santa Catarina Pinula, 2 de Junio de 2020

Señor:

José Manuel Contreras Barillas

Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Municipalidad de Santa Catarina Pinula

Presente.

Estimado Señor Contreras:

Reciba un cordial y atento saludo en espera de que todas sus actividades se desarrollen exitosamente.

Motiva la presente, referirme a la información que se requiere a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 17:

"17. Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas;"

Ante lo cual se informa que este Departamento, no cuenta con un listado de empresas precalificadas.

Atentamente,



Eliel Hernández Rodríguez
Jefe Departamento de Contrataciones